



**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA COMPRA DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA,
ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y RECEPCION DE DEVOLUCION VIA WEB**

IDENTIFICACION DEL ESTUDIO

ENTIDAD	Lotería Santander
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Subgerencia Administrativa
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Gerencia General
FECHA	Enero 19 de 2010
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	Contratar la compra de los módulos financiero, administrativo, contable y de recepción de devolución vía web, compatibles con el sistema de información comercial instalado en la entidad.

OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO

Justificar técnica, económica y jurídicamente la necesidad de contratar la instalación y configuración del sistema antes mencionado en la LOTERIA SANTANDER.

1. LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 Sistema de información contable, administrativo y financiero

Introducción

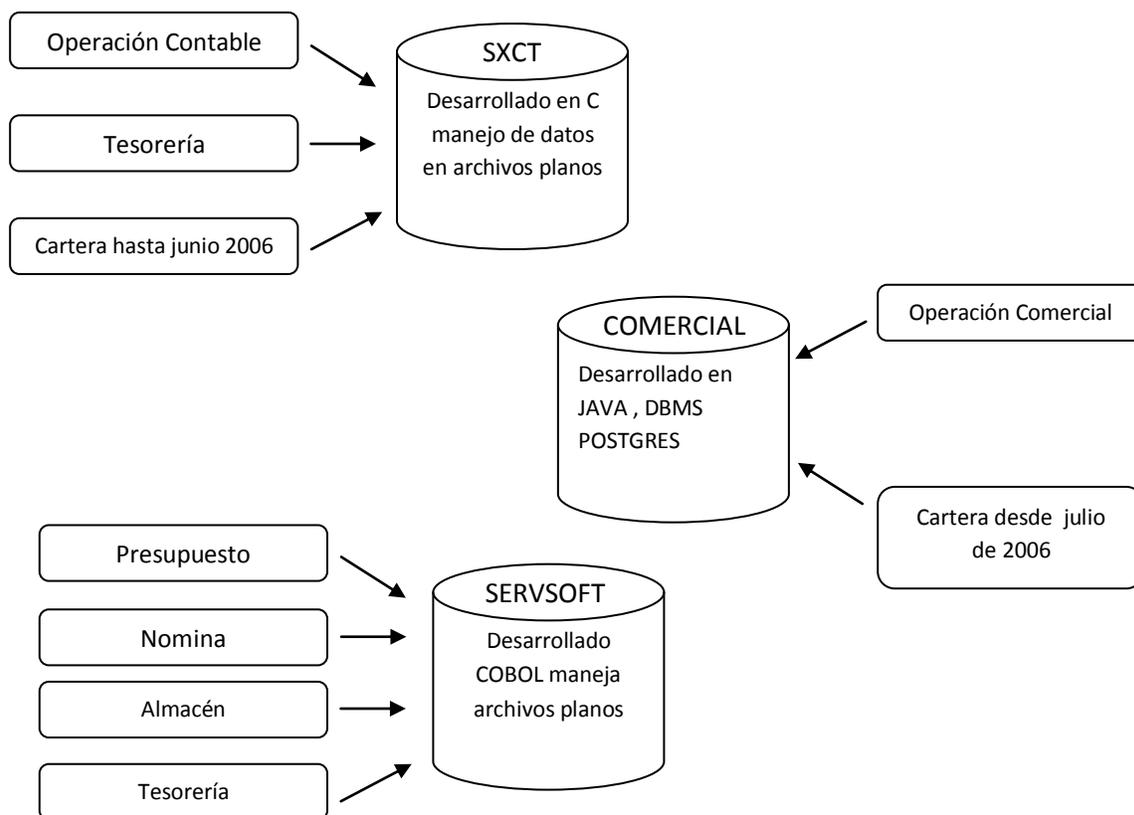
La Lotería Santander soporta sus procesos comerciales, financieros y administrativos en los diferentes aplicativos que se han adquirido a lo largo de los últimos años. En el año 2001 se adquirió el software contable desarrollado en C por la firma SX CONSULTORES LTDA, la cual termino su operación cediéndosela a A&LSOLINGTEC, que a su vez fue liquidada, y el ingeniero

autorizado para alterar los fuentes salió del país el año anterior. Este software soporta los procesos relacionados con contabilidad, cartera y tesorería. Ese mismo año se implemento el software comercial realizado por la misma firma, sustituido en el 2006 por un nuevo aplicativo con las mismas funcionalidades básicas, pero con la ventaja de estar desarrollado en Java y con base de datos en POSTGRES lo cual ha hecho más amigable su uso para los usuarios finales. El aplicativo comercial se adquirió en calidad de arriendo el cual incluye en el canon mensual el soporte a nuevas solicitudes y los ajustes de acuerdo a nuevas condiciones definidas por los entes de control como la Superintendencia Nacional de Salud.

Se debe resaltar que entre los aplicativos que se adquirieron en el 2001, no se incluyo el módulos de presupuesto, almacén y nomina. Para el caso de presupuesto se continuó trabajando con el software en COBOL que opera hasta hoy. Para los módulos de nomina y almacén se contrató en el 2004 su entrada en operación bajo el mismo software en COBOL.

Estructura de procesos y software

Actualmente contamos con la siguiente estructura de procesos y software:



Alimentación de información en el sistema contable

Como las aplicaciones están desarrolladas en lenguajes de programación diferentes, para poder hacer la afectación contable de todos los procesos es necesario en algunos casos cargar datos desde asientos generados en archivos planos y en otras digitar dos veces, como es el caso del registro en cartera y en tesorería de los pagos de distribuidores. De esta forma el intercambio de datos para alimentar contabilidad es de la siguiente manera:

Origen	Información	Medio	Destino
Cartera	Pagos de distribuidores	Digitación	Afectación directa en comercial. Tesorería – SXCT con afectación directa sobre contabilidad. Tesorería – SERVSOFT
Cartera	Notas débito y crédito	Digitación	Afectación directa en comercial. Contabilidad – SXCT
Comercial	Relación de premios pagados	Asiento contable archivo plano	Contabilidad – SXCT
Comercial	Facturación	Asiento contable archivo plano	Contabilidad – SXCT
Comercial	Foráneas	Asiento contable archivo plano	Contabilidad – SXCT
Nomina	Pago de funcionarios, pago de fondos de salud, pensión y riesgos, liquidación de primas.	Digitación	Tesorería – SXCT con afectación directa sobre contabilidad. Presupuesto – SERVSOFT
Almacén	Inventarios, compras, depreciaciones	Digitación	Contabilidad – SXCT.

Para garantizar que la información con la cual ha sido alimentada contabilidad y comercial es coherente con los datos de origen, varios funcionarios deben realizar conciliación entre estos dos sistemas. Para la facturación, foráneas y premios la contadora, María Inés Bueno, realiza una revisión posterior al cargue contra la información suministrada por el coordinador de despachos, Edgar Suarez, a partir del sistema comercial.

1.2 Sistema para la recepción de archivos de devolución vía web

La información base en el proceso de realización del sorteo es la billetería vendida, la cual se obtiene del cruce de información entre la numeración asignada a cada distribuidor y la numeración devuelta por cada uno de ellos. Estos archivos de numeración devuelta actualmente son recibidos por correo electrónico, Messenger o vía modem.

Cuando un archivo es recibido vía correo electrónico o Messenger debe ser transferido por FTP (Protocolo de transferencia de Archivos) hacia el servidor en cual se realiza el procesamiento de la información. La realización de esta operación implica un riesgo de nivel medio pues el encargado de la transferencia no debe olvidar ningún archivo de los recibidos.

Una vez un archivo es transmitido, el distribuidor debe comunicarse con al empresa por vía telefónica para confirmar la cantidad de fracciones que han sido efectivamente procesadas en el sistema de información.

Como es una prioridad para la empresa garantizar la integridad de la información transmitida, al igual que mantener varios canales de devolución, implementar mecanismos alternativos que garanticen la recepción de toda la información y facilitarle al distribuidor la consulta de la información transferida de forma rápida y sin incurrir en costos elevados, se hace necesario instalar un sistema de recepción por vía web entre cuyas ventajas se encuentran las características mencionada.

2. LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 Descripción del Objeto:

Adquirir un sistema de información con los siguientes módulos: financiero, administrativo, contable y de recepción de devolución vía web, desarrollado en Java con DBMS en POSTGRES capaz de integrarse con el sistema comercial existente que cuente con las siguientes especificaciones:

2.2 Especificaciones mínimas

MODULO	OPCION
Presupuesto	Presupuesto inicial
	Certificados de Disponibilidad Presupuestal
	Registro Presupuestal
	Créditos y contracréditos
	Adiciones y reducciones
	Reservas
	Ejecución presupuestal
	Movimiento presupuestal
	Informes antes de control: CONTRALORIA y SIDEF
Tesorería	Registro de pagos
	Ingresos de consignaciones, efectivo y cheques
	Notas: traslados de bancos
	Extracto bancario
	Relación de cheques
	Programación de pagos
	Plan anual de caja
	Proyección de ingresos
	Auxiliar de tesorería
	Listados varios de ingresos
Almacén	Inventario de activos fijos y de consumo
	Asignación de activos fijos y de consumo a funcionarios
	Transferencia de activos fijos entre funcionarios
	Devoluciones
	Bajas de activos fijos
	Observaciones por mantenimiento a los activos fijos
	Inventario por funcionario de activos fijos y de consumo
	Activos fijos y devolutivos por agrupados por clase
	Factura de compra
	Solicitud de suministro por funcionarios: como el software funcionará por web los usuarios podrán realizar su solicitud y el almacenista realizara los despachos sin necesidad de registrar nuevamente la solicitud.
	Despacho a funcionarios: autorizado por el almacenista a partir de la solicitud recibida.

	Cargue de inventario físico automáticamente a comienzo de año.
	Kardex
	Listados de despacho a dependencias
	Inventario valorizado consolidado y por clase
	Inventario no valorizado consolidado y por clase
	Movimiento de inventarios
	Depreciaciones
Nomina	Parametrización la liquidación de prestaciones sociales
	Información de empleados y pensionados: datos básicos, estudios, experiencia. Permitiendo diferenciar entre empleados activos, retirados, fallecidos y en licencia.
	Horas extras, recargos nocturnos
	Novedades
	Préstamos, libranzas: control automático de descuentos mensuales permitiendo aplicar en un mismo mes hasta dos cuotas, caso de vacaciones de funcionarios.
	Vacaciones: compensaciones y disfrute
	Licencias: por maternidad, no remuneradas e incapacidades.
	Permisos: solicitudes de permisos y aprobación de los mismos por web
	Fondos de pensiones, salud, cesantías y riesgos.
	Histórico de traslados entre fondos
	Liquidación de vacaciones y prima vacacional.
	Liquidación de nomina
	Liquidación de prima de servicios
	Liquidación de prima de navidad
	Liquidación de cesantías
	Calculo de cesantías parciales mensuales
	Generación de nomina de pensionados y funcionarios activos por separado
	Desprendibles de pago
	Devengados y deducidos mensuales
	Valores a cancelar por salud, pensiones y riesgos por fondo
Relación de descuentos o devengados por funcionario	
Contabilidad	Parametrización contable
	Comprobantes de diario
	Tipos de documentos a manejar

	Plan de Cuentas: manejando retenciones para cuentas, consulta de saldos, listados de: saldos a un mes determinado, parámetros de cuentas de retención, auxiliares de cuentas detallado, agrupado por terceros, partidas iniciales de presupuesto, libro diario.
	Manejo de terceros con dirección (Información exógena DIAN)
	Conciliación bancaria: definición de bancos, generación de extractos y generación de conciliación.
	Asientos: cargue automático de asientos provenientes del aplicativo comercial, tesorería, cartera a partir de la aprobación final realizada por el contador.
	Listado de asientos por diferentes parámetros como fecha, documento, con inconsistencias, incompletos.
	Manejo de centros de costo
	Cierre de año contable
	Cargue de saldos para nuevo año contable
	Libro mayor, diario, inventario, auxiliares por cuentas, centros de costos, terceros, balance, estado de pérdida y ganancia, balance consolidado, balance general.
	Generación de certificados de retención e IVA retenido para funcionarios y proveedores.
	Información gerencial
	Informes para CHIP, SÍDEF, EXÓGENA DE LA DIAN y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.
	Listados de impuesto a ganadores y 12% de derechos de explotación.
Devolución vía web	Administración de cuentas de usuario para cada distribuidor
	Sesión de ingreso para distribuidores
	Transferencia y recepción los archivos de devolución.
	Integrar con el procedimiento de procesamiento los archivos que sean recibidos por este medio
	Permitir la consulta del resultado del procesamiento.

2.3 Plazo de Ejecución

Un año en el cual se deben desarrollar las siguientes actividades:

- Instalación de los aplicativos a adquirir: 1 semana contado a partir de la fecha de firma del contrato
- Migración de datos contables: 15 días siguientes a la instalación
- Ajustes del sistema de información a las necesidades de la empresa: 1 año.

2.4 Valor del Contrato

El valor del presente contrato se estima en **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82.000.000)** pagaderos de la siguiente forma:

- Veintiséis Millones de pesos (26.000.000) finalizada la instalación y verificación de funcionamientos de los diferentes aplicativos.
- Veintiséis Millones de pesos (26.000.000) a la obtención de la información exógena del año 2009
- Diez Millones de pesos (10.000.000) a la entrega y verificación de integración de los aplicativos instalados.
- Los Veinte millones de pesos (20.000.000) restantes se distribuirán en pagos mensuales iguales, en el tiempo comprendido entre la finalización de las actividades mencionadas y el vencimiento del contrato.

2.5 Obligaciones del contratista

- Instalar en los servidores que la Lotería Santander disponga, los aplicativos financieros comprendidos por el contable, presupuestal y tesorería, administrativo compuesto por nomina y almacén o activos fijos y de recepción de devolución vía web
- Integrar con el sistema de información comercial los aplicativos contable, presupuestal, tesorería, nomina y almacén.
- Migrar al aplicativo contable toda la información financiera de 2009 necesaria para la generación de los formatos a reportar para la exógena de la Dian.
- Desarrollar durante la vigencia del contrato todos los ajustes que sobre los aplicativos a instalar sean solicitadas por los usuarios, para garantizar su correcto funcionamiento.
- Dejar almacenadas en el equipo que la Lotería Santander designe, las fuentes de todos los aplicativos a adquirir, los cuales podrán ser usados y/o modificados en el caso en el cual el contratista no pueda seguir prestando soporte. Igualmente hará entrega impresa o en medio magnético de un manual para comprender la estructura de desarrollo de las fuentes así como de la base de datos.

2.6 Identificación del Contrato a Celebrar

Contrato de compraventa

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo ordenado por la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2.007, se trata de un proceso de contratación directa y dado que el contratista es titular de los derechos de autor del software, daremos aplicación al artículo 81 del decreto 2474 de 2.008, y demás disposiciones concordantes que regulan la materia

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el precio del presente contrato acudiremos a los precios consultados a diferentes proveedores en el país, el año inmediatamente anterior, incrementado en el IPC de 2009 (2%).

Presentaron cotización los siguientes proveedores:

Proveedor	Valor Cotizado	Valor a 2010
ADA S.A.	\$150.000.000	\$153.000.000
GESTION INFORMATICA	\$120.000.000	\$122.400.000
LUIS GERARDO DAVILA CORREA		\$82.000.000

Los proveedores ADA S.A y Gestión Informática no incluían en su cotización del módulo para la recepción de devolución vía web.

Adicionalmente se consultó en el SICE el bien a adquirir, encontrándose que no se encuentra registrado. (Se anexa el documento expedido correspondiente)

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección del proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El menor precio ofertado.
- Que cumpla con la entrega de todos los aplicativos solicitados.
- Que el sistema de información sea compatible con el sistema comercial que opera en la entidad.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

RIESGOS DE EJECUCIÓN QUE ASUME EL CONTRATISTA

Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato.

Que el contratista incumpla con el objeto del contrato.

En consecuencia para aminorar estos riesgos el contratista debe otorgar la garantía de cumplimiento

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD

Que no se verifique la idoneidad del contratista

Que no se verifique el cumplimiento del contratista.

Estos riesgos son aminorados y asumidos por la entidad con la elaboración detallada y coherente de los estudios previos de la contratación, a través de los cuales se determinaron las especificaciones y alcances del servicio a contratar, y con la verificación de la oferta presentada por el futuro contratista. Analizados los términos del posible contrato y las condiciones establecidas por la empresa se considera que en el presente caso no operaría un desequilibrio contractual con base en que el contratista conocerá de manera previa las características y bases esenciales de la contratación, razón por la cual cualquier situación que el contratista no prevea y que afecta el valor del contrato será asumida por su cuenta.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA

Este riesgo se define como la posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato que se proyecta celebrar. Para amparar esta eventualidad el favorecido deberá constituir a favor de la LOTERIA SANTANDER garantía única de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y proveerá garantía de cumplimiento en cualquiera de las modalidades admitidas en los artículos 3º y 7º, *Numeral 7.4* del Decreto 4828 de 2008.

Si el contratista se negare a constituir o prorrogar las garantías cuando se le exija, se procederá a iniciar el trámite respectivo para declarar la caducidad del contrato en el estado en que se encuentre y sin que por este hecho la Lotería Santander reconozca o pague indemnización alguna, dejando además claramente señalado que entre el contratista y la entidad no se genera ningún vínculo de orden laboral.

El contratista debe anexar la garantía única que avale el siguiente riesgo:

- De cumplimiento general del contrato equivalente al 15% de su valor, la cual permanecerá vigente por el término del mismo y cuatro (04) meses más.

En estos términos queda planteada la justificación de la conveniencia y oportunidad encaminada a cumplir con el requerimiento señalado al iniciar el presente informe para su consideración y decisión.

Cordialmente;

ALBA ROCÍO VARGAS MEDINA

Subgerente Administrativo

Proyectó

Etna P. Jiménez D.

Ingeniera de Sistemas